Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **29 de noviembre de 2024**

VISTO el Expediente N° AIF-E-49953-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mouses y cables HDMI destinados a los Polos Creativos de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, dependientes de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en orden 11 obra la Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0022/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 29/24 - RAF 29.

Que en orden 43 obra providencia con indicación de la Dirección General de Administración Financiera de dejar sin efecto la Contratación Directa N° 29/24 - RAF 29, en virtud de no cumplimentar con el procedimiento.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se declara fracasada y se deja sin efecto la Contratación Directa N° 29/24 - RAF 29.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 06/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada y dejar sin efecto la Contratación Directa N° 29/24 - RAF 29, referente a la adquisición de mouses y cables HDMI destinados a los Polos Creativos de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, dependientes de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, aprobada por Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0022/24.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0046** /2024.-

A.I.F.
L.F.
G.C.

BEJARANO Ema Leandra
Firmado digitalmente por BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2024.11.29 13:58:29 -03'00'